

Informe sobre el Cumplimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes en el Ministerio de Educación de la República Dominicana

Fecha: 30 de septiembre de 2024

Introducción

En cumplimiento de la Ley No. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, y en aras de promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, el presente informe detalla el estado de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios del Ministerio de Educación obligados a presentarlas.

Marco Legal

La Ley No. 311-14 establece la obligación de los funcionarios públicos de presentar una declaración jurada de patrimonio al tomar posesión y al cesar en sus funciones. Esta declaración debe incluir los bienes propios y de la comunidad conyugal, así como sus variaciones durante el ejercicio del cargo. El incumplimiento de esta obligación puede acarrear sanciones administrativas.

Funcionarios Obligados y Estado de Cumplimiento

En el Ministerio de Educación, los siguientes funcionarios están obligados a presentar sus declaraciones juradas de bienes:

- Ministro de Educación
- Viceministros
- Director Financiero
- Director Administrativo
- Encargado o Director de Compras y Contrataciones

A la fecha del presente informe, se ha verificado que ocho de los nueve funcionarios obligados han cumplido con esta obligación y sus declaraciones están disponibles en el portal de transparencia del Ministerio.

Funcionarios con declaraciones juradas de bienes disponibles en el portal de transparencia:

- **Corina Lucia Montero Encarnación:** Directora General Administrativa
- **Oscar Radhames Amargós Pérez:** Viceministro De Supervisión Y Control De La Calidad De La Educación
- **Yamina Mercedes García Serra:** Directora General Financiera
- **Ancell Scheker Mendoza:** Viceministra De Servicios Técnicos Y Pedagógicos
- **Ángel Enrique Hernández Castillo:** Ministro De Educación
- **Francisco Germán De Óleo Ramirez:** Viceministro De Acreditación Y Certificación Docente
- **Julio Ramón Cordero Espailat:** Viceministro De Gestión Administrativa
- **Ramón Rolando Reyes:** Viceministro De Planificación Y Desarrollo Educativo

INICIO
PORTAL INSTITUCIONAL
BASE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN
MARCO LEGAL DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN
OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OAI)
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES
PUBLICACIONES OFICIALES
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS
PORTAL 311 SOBRE QUEJAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS
DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO
PRESUPUESTO
RECURSOS HUMANOS
PROGRAMAS ASISTENCIALES
COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
PROYECTOS Y PROGRAMAS
FINANZAS
COMISIÓN DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO (CIGCN)
CONSULTA PÚBLICA
DATOS ABIERTOS
OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIO – FUNCIONARIOS ENTRANTES

Resultados en esta categoría: 10 Entradas

AÑO DE PUBLICACIÓN: 2024 - MES DE PUBLICACIÓN: TODOS -

Nombre del funcionario	Decreto o designación	Declaración Jurada de Patrimonio
DECLARACION JURADA RAMÓN ROLANDO REYES - VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	Decreto 541-22.pdf	
CORINA LUCIA MONTERO ENCARNACIÓN - DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	N/A	
HEIDY MIGUELINA HERRERA DE LA CRUZ DE SANCHEZ - DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	N/A	
OSCAR RADHAMES AMARGÓS PÉREZ - VICEMINISTRO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Decreto 502-22.pdf	
YAMINA MERCEDES GARCÍA SERRA - DIRECTORA GENERAL FINANCIERA	N/A	
ANCELL SCHEKER MENDOZA - VICEMINISTRA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS	Decreto 502-22.pdf	
ÁNGEL ENRIQUE HERNÁNDEZ CASTILLO - MINISTRO DE EDUCACIÓN	Decreto 414-22.pdf	
FRANCISCO GERMÁN DE ÓLEO RAMÍREZ - VICEMINISTRO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DOCENTE	Decreto 502-22.pdf.pdf	
JULIO RAMÓN CORDERO ESPAILLAT - VICEMINISTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Decreto 414-22.pdf	
LIGIA JEANNETTE PÉREZ PEÑA - VICEMINISTRA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Decreto 502-22.pdf	

Declaración Jurada de Patrimonio, consulta en línea.

También puedes consultar:



Histórico de DJP

Mas debajo adjuntamos el link para que puedan acceder a este mismo:

<https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/declaraciones-juradas-de-patrimonio/declaraciones-juradas-patrimonio-funcionarios-entrantes/listados>

Funcionario pendiente de culminar su declaración jurada de bienes y otras declaraciones cargadas:

- **Jean Carlos Rodriguez Ruiz:** Director De Compras Y Contrataciones (En Sustitución De La Sra. Heidy Miguelina Herrera De La Cruz De Sanchez)

El funcionario pendiente de culminar su declaración es el **Sr. Jean Carlos Rodriguez Ruiz, Director de Compras y Contrataciones**, quien había iniciado su proceso y le fue informado por esta Comisión de Integridad la importancia de esta. Posterior a esto, ya se encuentra en proceso de finalización, con fecha estimada de culminación para el 4 de octubre de 2024. No obstante, **las Sras. Ligia Perez y Heidy Herrera** ya no forman parte de nuestra institución y sus declaraciones juradas siguen colgadas como si lo estuviesen. Por tanto, por medio de correo, el traslado de dichas declaraciones al histórico de los excolaboradores obligados a hacer declaraciones.

 Outlook

Actualización de Declaraciones Juradas - Portal Ministerio de Educación

Desde Comisión de Integridad <comisionedeintegridad@minerd.gob.do>

Fecha Jue 2024-09-26 16:37

Para Nelson de Jesus Lora Polanco <nelson.lora@minerd.gob.do>; Gaelle Aline Peigney Sesto <gaelle.peigney@minerd.gob.do>; Jean Carlos Rodriguez Ruiz* <jean.rodriguez@minerd.gob.do>

CC Nestor Tomas Maria Ortiz <nestor.maria@minerd.gob.do>; Carmen Julia Cepeda De Rosario <carmen.cepeda@minerd.gob.do>; Andres Sabel Acosta Mercedes <andres.acostam@minerd.gob.do>

Saludos estimados,

Estimados señores/as,

Por medio de la presente, solicitamos amablemente la actualización de las declaraciones juradas correspondientes al Ministerio de Educación.

Esto se debe a que el Sr. [@Jean Carlos Rodriguez Ruiz](#) posiblemente remita su declaración jurada mañana (Esta debe ser cargada en el portal), y las Sras. Ligia Perez y Heidy Herrera ya no forman parte de nuestra institución. No obstante, hemos observado que mantienen un archivo histórico de declaraciones juradas, por lo que entendemos que estas últimas deben ser trasladadas a dicho archivo.

Nombre del funcionario	Decreto o designación	Declaración Jurada de Patrimonio
DECLARACION JURADA RAMÓN ROLANDO REYES - VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	Decreto 541-22.pdf	
CORINA LUCIA MONTERO ENCARNACIÓN - DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	N/A	
HEIDY MIGUELINA HERRERA DE LA CRUZ DE SANCHEZ - DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	N/A	
OSCAR RADHAMES AMARGÓS PÉREZ - VICEMINISTRO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	Decreto 502-22.pdf	
YAMINA MERCEDES GARCÍA SERRA - DIRECTORA GENERAL FINANCIERA	N/A	
ANCELL SCHEKER MENDOZA - VICEMINISTRA DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS	Decreto 502-22.pdf	
ÁNGEL ENRIQUE HERNÁNDEZ CASTILLO - MINISTRO DE EDUCACIÓN	Decreto 414-22.pdf	
FRANCISCO GERMÁN DE ÓLEO RAMÍREZ - VICEMINISTRO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DOCENTE	Decreto 502-22.pdf.pdf	
JULIO RAMÓN CORDERO ESPAILLAT - VICEMINISTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Decreto 414-22.pdf	
LIGIA JEANNETTE PÉREZ PEÑA - VICEMINISTRA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Decreto 502-22.pdf	

Agradecemos su atención a esta solicitud.

Atentamente,

Conclusión

El Ministerio de Educación demuestra un alto grado de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, como lo evidencia el cumplimiento casi total de la obligación de presentar declaraciones juradas de bienes por parte de sus funcionarios. Se ha verificado que 8 de los 9 funcionarios obligados han cumplido con esta obligación, y sus declaraciones están disponibles en el portal de transparencia del Ministerio.

Se espera que en las próximas horas se complete el proceso con la presentación de la declaración pendiente y a la vez, mediante correo fueron notificadas las áreas responsables para que fuesen retiradas las declaraciones de los exfuncionarios y fuesen colocadas en el apartado de “Históricos”, lugar donde almacenan declaraciones de antiguos colaboradores obligados a esto. Esta acción contribuirá a mantener la información actualizada y precisa, reflejando la situación actual del cumplimiento de esta obligación en el Ministerio.

El compromiso del Ministerio con el cumplimiento de la Ley No. 311-14 fortalece la confianza pública en la gestión de los recursos y promueve una cultura de ética e integridad en la administración pública.